

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE IZA

ACUERDO No. 014

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE IZA, PARA EL PERIODO 2004 – 2007.”

El Honorable Concejo Municipal de Iza Boyacá, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia en el artículo 313, numeral 2, Art. 339, 340, 341, 342, 343, 344, la ley 136 artículos 32, Numeral 9, la ley 152 de 1994 en sus artículos 36,37,38,39, 40 y

CONSIDERANDO:

1. Que es atribución del Honorable Concejo Municipal adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.
2. Que es deber de las Entidades Territoriales elaborar, adoptar de manera concertada Planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas. Conformado por una parte general y un Plan de Inversiones, en la parte general se señalarán los propósitos, objetivos de largo plazo, las metas previstas, prioridades de acción estatal de carácter Municipal y las estrategias y las orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno Municipal.
En la segunda parte del Plan de Inversiones Públicas contendrá los presupuestos anuales de los principales programas y proyectos de inversión, con la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.
3. Que la Ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo y dispone, los mecanismos apropiados para su armonización y ejecución los presupuestos oficiales.
Así como los procedimientos oficiales conforme a los planes se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo y las modificaciones correspondientes.
4. Que el trámite y aprobación del, Plan de desarrollo Municipal deberá sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.
5. Que la ley orgánica de planeación invoca la necesidad de lograr coordinación, concertación de la planeación entre las Entidades Territoriales, entre esta misma y la Nación. Así como el carácter participativo que debe tener la formulación de los planes.
6. Que en virtud de esta ley, y una vez indicada sus actividades administrativas, el Gobierno Municipal, procedió a estructurar el proceso de formulación del Plan de Desarrollo de Iza, 2004 – 2007, respetando los, lineamientos legales y basado en el programa de gobierno “Gestión Social para un Desarrollo sostenible”.
7. Que la finalidad y objetivo principal del estado es el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida

de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y que para tal efecto los planes de desarrollo de la Entidades Territoriales el gasto público social tendrá prioridad.

8. Que una vez surtido los requisitos constitucionales, legales y procedí mentales,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo “Gestión Social para un Desarrollo Sostenible” para el periodo 2004 – 2007 del Municipio de IZA, cuya formulación esta contenida en el siguiente texto:

1. DIAGNOSTICO, Situación Actual del Municipio

Adelantando una metodología ajustada a la normatividad dispuesta, se realizaron reuniones con las respectivas comunidades, para definir las necesidades prioritarias de cada sector; acompañado por un análisis interno de las finanzas y desempeños administrativos, se determinó el siguiente diagnóstico en cada sector de inversión, lo cual se encuentra respaldado por el documento que contiene la parte introductoria y la información recopilada para generar los diagnósticos sectoriales.

DIAGNOSTICO EN SALUD

1. Administrativa y operacionalmente el sector de la salud, se encuentra trabajando adecuadamente, la planta de personal es suficiente para la demanda del servicio; pero es de especial atención las quejas, no soportadas, que se presentan frente a la actual gerente.
2. Debe generarse un mecanismo que permita una atención médica y odontológica, el mismo día en que el usuario la solicita, caso que se presenta especialmente con aquellos habitantes de veredas lejanas como es el caso de Chiguata, Busaga y Carichana, los cuales deben desplazarse por bastante tiempo y no tienen la seguridad de ser atendidos. Esta situación permite que los usuarios se desplacen a otros municipios para utilizar el servicio.
3. Debe buscarse que los manejos económicos se adelanten independientes a la administración central, permitiendo liberar la congestión de la tesorería municipal.
4. Generar prevención adelantando brigadas de salud en la zona rural.
5. La contaminación del aire y agua son los principales generadores de morbilidad, seguido de la baja calidad en la nutrición y el sedentarismo. Algunas de estas enfermedades especialmente con lo que tiene que ver con los cuadros de EDA, no son reportados al centro, se adelanta el tratamiento en la casa.
6. La mortalidad municipal indica que se sucede por enfermedades características de la vejez, como la hipertensión arterial, pero las causa de esta responden a una mala calidad de vida de las personas, es importante desarrollar estrategias que permitan a los habitantes contrarrestar las causas originarias y el manejo de la enfermedad.
7. Los datos estadísticos de las diferentes fuentes reportan variaciones considerables que no se muestran en las cifras finales, es el caso de la natalidad vs. Mortalidad. Registraduría reporta una natalidad del 4.79% y una mortalidad del 04%, lo cual nos daría un incremento en la población; sin embargo estadísticamente el DANE proyecta al municipio en crecimiento negativo poblacional. Debe generarse actualización de la estadística municipal.

8. Considerando que tenemos una población del 42% en edades superiores a 35 años (grafico 1), se deben implementar programas recreativos y mejorar la calidad de vida. De igual manera la alimentación de los niños en edad escolar, que corresponde al 28%.
9. Dotación de boticas veredales, capacitación y adecuación de espacios para atención de primeros auxilios.

DIAGNOSTICO SECTOR EDUCACIÓN

1. La infraestructura es adecuada y suple las necesidades para cada institución, en algunos establecimientos se deben dotar de elementos especializados para el desarrollo de la vocación.
2. El recurso humano con que cuenta el municipio, presenta un nivel académico y un grado de capacitación alto.
3. La baja demanda escolar afecta el sector educación, la relación estudiante docente, no permite conservar las plazas ubicadas en el municipio.
4. Las principales causas de deserción escolar son de índole familiar, el desplazamiento a otras ciudades en búsqueda de empleo.
5. La falta de transporte que comunique las veredas altas con el centro del municipio, no permite que los estudiantes rurales accedan a los grados 10° y 11°.
6. El método de enseñanza en la educación secundaria, a nivel nacional, permite que el estudiante no optimice su capacidad intelectual.
7. La priorización de otras actividades ante puestas a la responsabilidad escolar por parte del alumnado, permite que el nivel educativo no supere el nivel medio nacional; aspecto importante que el padre de familia no infunde a su hijo.
8. No existen programas de educación no formal en el municipio, y sería importante su implementación, pues redundaría en un gran beneficio especialmente para los jóvenes en la población. Así como la oferta de estudios de bachillerato nocturno para adultos.

DIAGNOSTICO SANEAMIENTO BASICO

1. Se observa en el centro un buen número de canes sueltos que molestan al turista y a la comunidad en general, al igual que se ven ovinos pastoreando en los predios del cementerio municipal.

ACUEDUCTO

1. Su organización y administración, es una responsabilidad compartida de la Alcaldía y la Tesorería Municipal, no existe una Unidad Administradora de Servicios Públicos que coordine y vigile de la prestación de este servicio.
2. El agua que se suministra no tiene ningún tipo de tratamiento, presentando en los habitantes alto grado de enfermedades de tipo EDA. De igual manera, en las zonas rurales la calidad de agua es similar a la urbana. La cobertura no es total, generando desplazamiento de sus habitantes.
3. Los micro medidores aunque se encuentran en el almacén municipal, no han sido instalados.
4. El municipio cuenta con las instalaciones de la Planta de Tratamiento, construida hace 8 años, la cual esta inactiva.
5. No existe un tanque de reserva que permita suplir las necesidades en momentos de corte o desabastecimiento.
6. No se presenta acción de corte en el servicio por lo que permite que se genere un alto porcentaje de no pago en los usuarios.
7. No existe un plan maestro de acueducto.

ALCANTARILLADO

1. Deben concluirse las obras del colector de aguas residuales y la construcción de una planta de tratamiento de aguas servidas. Adicionalmente proyectar el trazado de redes que permitan ampliar la cobertura en zonas rurales próximas al casco urbano.
2. Debe adelantarse un estudio que permita determinar la capacidad y tiempo de uso de las redes actuales, determinando la posible remodelación de redes.
3. No existe un plan maestro de alcantarillado.

ASEO Y RECOLECCION DE BASURAS

1. No existe una cultura alrededor del manejo de los residuos dentro de la comunidad.
2. La disposición final se adelanta sin ningún manejo técnico efectivo, que permita el control de la descomposición de los residuos orgánicos y la reutilización de materiales reciclables. Se está generando proliferación de insectos en el lugar.
3. Existen zonas de recreación que no cuentan con lugares destinados a la recolección de los desechos, generando que sean abandonados en cualquier lugar permitiendo la contaminación del lugar.
4. El vehículo de recolección no utiliza una carpa que permita controlar que las bolsas no se caigan, generando descargas de algunas bolsas en el trayecto hacia el lote de disposición final.

ENERGIA ELECTRICA

1. Existe una deuda acumulada con la EBSA por el servicio de Alumbrado Público, y la comunidad solicita además ampliación de la cobertura. Las bombillas actuales pueden ser repotenciadas.
2. Existe un porcentaje muy bajo de habitantes sin el servicio, de los cuales la mayoría no tienen los recursos para adelantar la conexión legalmente.
3. No existe una planta eléctrica que permita suplir necesidades en caso de falta del fluido eléctrico.

TELECOMUNICACIONES

1. Existe una sentida falta de medios de comunicación de las veredas con el centro urbano, aunque en dos veredas se encuentran radio teléfonos, no prestan un servicio adecuado, ya que se comunican con estaciones de policía diferentes a la de Iza.
2. La comunidad rural no posee los recursos para adquirir una línea telefónica particular.
3. El mecanismo utilizado para adelantar información por parte de la administración no tiene un cubrimiento mayor al casco urbano, lo que permite que muchas de las actividades programadas no sean difundidas.
4. La comunidad en general, prefiere inscribir una dirección en Sogamoso, debido a que no confía en que su correspondencia llegue si inscribe la de Iza.
5. La administración no posee un acceso a Internet, medio importante en la conexión directa con los organismos nacionales.

DIAGNOSTICO VIAL

1. Las vías rurales demandan un mantenimiento continuo debido al material en que se encuentran, así mismo la falta de obras de arte que permitan el mantenimiento en épocas de lluvia.
2. La solución definitiva del estado de la vía de acceso principal, Luis Benigno Patiño, es el primer paso en la búsqueda del desarrollo municipal.
3. Los caminos de herradura hacia las veredas no han tenido intervención, existen puentes con alto nivel de deterioro, estos caminos son senderos potenciales para el eco-turismo.
4. El mantenimiento de obras como el Puente Antiguo, permitirán aumentar el inventario turístico del municipio.
5. El casco urbano posee una infraestructura vial adecuada para tráfico liviano, el voladizo de los tejados son afectados cuando se presentan vehículos pesados, además la vibración genera deterioro en las edificaciones antiguas.

DIAGNOSTICO RECREACIÓN Y CULTURA

CULTURA

1. La historia muestra que el municipio posee identidad cultural, con el tiempo se ha venido perdiendo, la sabiduría popular, se pierde con los abuelos, no existe una memoria cultural del municipio.
2. La falta de continuidad en los eventos culturales, no permite la fijación y el nivel de recordación del turista.
3. Existen muy pocos espacios culturales que motiven a la comunidad para participar activamente. La variedad en las actividades es reducida.
4. Deben protegerse el patrimonio arquitectónico y cultural, basado en la declaratoria como Poblado de Interés cultural.
5. Falta de apoyo a los grupos locales de carácter cultural.

DEPORTES Y RECREACIÓN

1. Existen escenarios suficientes para la practica de los deportes, pero se necesita del impulso de la Junta de deportes, con el animo de generar eventos y actividades de integración dentro de la comunidad local, urbana y rural, los municipios vecinos y el turista.
2. Las zonas de recreación no poseen la infraestructura ni el control administrativo que permita ofrecer un buen lugar de esparcimiento.
3. No existe una cancha de fútbol adecuada para la práctica de esta disciplina.
4. El municipio no posee equipos organizados que lo representen.
5. El programa de natación para menores de edad, esta generando resultados, colocando al municipio en los primeros lugares en las competencias regionales.
6. No existen escuelas de formación deportiva.
7. Diversificar la oferta de disciplinas deportivas permitiría atraer otro tipo de turista al municipio.
8. Creación del Ente Deportivo y/o Junta Municipal.

DIAGNOSTICO AMBIENTAL

1. Los programas de reforestación no cumplen con el objetivo para los cuales se hacen, las zonas beneficiadas no son protegidas y no se logran los mejores resultados.
2. Las áreas colinadas es donde más se presenta un alto grado de deforestación, por la tala indiscriminada de árboles y el control ejercido por el ente no es el adecuado, ya que no se cumple con el plan de compensación por parte de los taladores.
3. No existen programas de protección y recuperación de los nacimientos, como de los causes de las quebradas.
4. En general encontramos una gran afectación de los recursos naturales, producto del inadecuado manejo, la ampliación de la frontera agrícola, etc. Esta intervención del hombre se manifiesta principalmente en el cultivo de las zonas de subpáramo (vereda Busaga), en el cultivo de las tierras cercanas a algunas quebradas, la erosión en algunas zonas por la explotación de canteras (Veredas Aguacaliente y san Miguel), la contaminación, con agroquímicos, la falta de tratamiento del agua usada en los asentamientos humanos y la continua deforestación.
5. La falta de conciencia ciudadana y sentido de pertenencia de la comunidad al arrojar basuras en sitios no apropiados.
6. No existen medidas ambientales que controlen la polución generada por la saturación de dióxidos de carbono emanada de los hornos de cal, ladrillo y la industria metalúrgica (Acerías paz del Río), cercanas en la provincia.

7. La explotación no tecnificada y sin control de las canteras lo que ha permitido un impacto visual negativo al paisaje.
8. Las rondas de los ríos y quebradas han sido invadidas por los propietarios aledaños.
9. Las especies silvestres han desaparecido debido a la caza y la intervención de bosque nativo.

DIAGNOSTICO SECTOR ECONOMICO

1. La ganadería como principal sector de la economía municipal, se encuentra desprotegida, el pequeño productor lechero se encuentra afectado por el precio fluctuante del mercado.
2. No existe un sistema de riego que permita optimizar las praderas, al igual que maquinaria para adelantar mejoramiento de los potreros.
3. Falta capacitación para el manejo de especies menores en las familias rurales.
4. No existe avance tecnológico en los cultivos debido al bajo recurso de la familia cultivadora.
5. La diversificación de los cultivos a fallado por falta de capacitación, estudio de mercados y elección de temporadas favorables de siembra.
6. Las familias cultivadoras de la zona rural han venido desplazándose al casco rural o a otras ciudades debido a la falta de servicios o en búsqueda de empleo, dejando abandonadas las tierras cultivables.
7. Se esta realizando explotaciones de canteras de recebo y minas de carbón, que no cumplen con la legislación respectiva y sin tener ningún control municipal.
8. Posee unos recursos naturales y una belleza arquitectónica, de gran valor turístico sin explotar. La falta de una planeación orientada al desarrollo de la vocación municipal no ha permitido que el turismo sea el primer renglón económico municipal.
9. La infraestructura de servicios turísticos es poco especializada, se debe mejorar en la calidad y cobertura.
10. La capacitación de los habitantes con respecto al turismo es baja, se presenta desconocimiento para orientar al turista.
11. No existe una oficina turística que maneje un plan Turístico.

DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO.

1. Se encuentran deficiencias en el desempeño de algunas labores al interior de la Administración, el manual de funciones no define con exactitud las obligaciones ni los perfiles de algunos de los cargos.
2. El manejo de inventarios por parte del almacén es totalmente inexacto. No esta actualizado, las tarjetas de kardex no funcionan.
3. Es muy alto el porcentaje de información que se maneja en papel y no tiene archivo en medio magnético.
4. La capacitación de los empleados, por parte de la administración, en el área de manejo de sistemas y paquetes de software relacionado con el cargo, ha sido escasa en los anteriores periodos, principalmente secretarias.
5. La oficina de control interno no se ha implementado de manera adecuada, de tal forma que es imprecisa la forma en que se evalúa al empleado publico.
6. No existe un control disciplinario efectivo con relación al cumplimiento de horarios por parte de los funcionarios municipales.

DIAGNOSTICO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

1. Si bien estas organizaciones existen de manera formal su participación dentro del desarrollo y progreso local del municipio es escasa, algunas de las cuales están inactivas o presentan problemas al interior de la organización.
2. Las diferentes actividades programadas por parte de la administración, son transmitidas a través de los presidentes de junta, los cuales en algunos casos no adelantan la comunicación a los residentes veredales.

DIAGNOSTICO FINANCIERO

1. La baja captación de recursos propios determina la no viabilidad financiera del municipio. Lo cual es determinante definir políticas que permitan aumentar el ingreso propio o reducir los gastos de funcionamiento.
2. Podemos determinar que en la participación de los recursos de la nación, el Municipio a perdido porcentaje, que la falta de gestión y presentación de proyectos han llevado al Municipio a percibir menos ingresos.
3. La tendencia de recaudo es negativa, cada año se presenta mayor evasión en los compromisos tributarios de los ciudadanos. Las políticas de recaudo de cartera morosa, no han sido eficaces.

DIAGNOSTICO EQUIPAMENTO

El municipio cuenta con todos los servicios complementarios, excepto entidades bancarias, De las cuales muy pocos establecimientos se encuentran legalmente inscritos ante la Cámara de Comercio, y existe un porcentaje que no están relacionados en el inventario de Industria y Comercio Municipal. No existe un sitio adecuado para la ubicación de los comerciantes informales, permitiendo que se adelante invasión del espacio público sin control alguno.

DIAGNOSTICO GENERALIDADES

1. No existe una actualización e incorporación de los predios en los que se ha construido y que deben pagar mayor monto en impuesto predial.
2. No todos las manifestaciones comerciales, presentadas en el municipio, tributan. Falta control en la existencia de negocios al público.
3. Podemos notar, según proyecto de acuerdo # 009 de 2004, que se presupuestan \$17.578.544 en el rubro 3.1.4 Servicios Domiciliarios, de donde se cancelan los salarios a los empleados encargados de mantenimiento del acueducto; y del análisis actual de diagnostico (Tabla No. 34), que el monto estimado a recoger en el año 2003 era de \$15.300.000. Que existe un déficit presupuestal, contando con el recaudo sea de un 100%.
4. Aprobado el EOT, no se ha difundido a la población, cumpliendo con la ley 388 de 1997, de Ordenamiento. Lo cual permite que se adelanten acciones tales como lotes de menores dimensiones a las permitidas.
5. El EOT, no considera los casos de lotes de menor dimensión a la determinada, adquiridos con anterioridad a su aprobación. De igual forma no se determinaron zonas de explotación minera, donde ya existían.
6. La infraestructura urbana, iniciando por las edificaciones municipales, no cumple con las disposiciones ni el diseño para atender a personas minusválidas, invidentes; considerando la vocación municipal.
7. Al adelantar la recolección de información se nota que gran parte de la información recogida en las oficinas de la administración, en institutos que reciben informes y recopilan esta estadística, difiere y en muchos casos son considerables las diferencias, es uno de los casos, la población municipal, la población escolar, entre otros.
8. La declaratoria como Poblado de Interés Cultural de Carácter Nacional, no ha tenido la suficiente difusión en muchos aspectos de conservación y respeto a los bienes inmuebles protegidos, no existe dentro de la

administración un especialista en Arquitectura Colonial, que permita orientar las nuevas obras y restaurar las ya existentes.

2. FORMULACION. *Plan de Desarrollo "Gestión Social para un Desarrollo Sostenible"*

2.1 OBJETIVO GENERAL

1. Establecer las limitantes de Desarrollo Económico y Social de los habitantes de Iza, los conflictos sociales, el uso y aprovechamiento de los recursos naturales considerando estado actual y proyecciones socioeconómicas
2. Estructurar programas y proyectos específicos para cada una de las áreas que integran el Plan de Desarrollo. Identificando limitantes y posibilidades con relación a las alternativas del desarrollo económico.
3. Formular políticas y objetivos orientados al mejoramiento del nivel de vida y cubrimiento de las necesidades insatisfechas.
4. Adoptar información que haga posible la optimización de los sistemas productivos mediante una mayor eficiencia tecnológica, ambiental y social bajo los principios de participación, equidad, sostenibilidad y competitividad.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. El presente Plan de Desarrollo busca mejorar las condiciones de vida de los habitantes de IZA, a través de la integración socioeconómica del Municipio, cobertura de las necesidades básicas de la población, recuperación y conservación del medio ambiente, integración regional, productividad y rentabilidad familiar y el fortalecimiento de las finanzas municipales.
2. Trazar los lineamientos generales que determinaran un desarrollo turístico dejando plasmado las directrices que lleven al óptimo aprovechamiento de los recursos naturales y atractivos culturales y turísticos. Generando las normas por parte de los órganos legislativos y ejecutivos en búsqueda de la sostenibilidad del Municipio. Logrando desarrollo económico de sus habitantes
3. En cumplimiento a los indicado en la Constitución Nacional, está el de favorecer al sector más vulnerable de la población: Los niños, los ancianos y las mujeres, dentro de la población con necesidades básicas insatisfechas mediante el adecuado cubrimiento de los servicios.
4. Incrementar el apoyo a la educación en todos los niveles para permitir que el nivel cultural y sapiencia de nuestros ciudadanos sea mayor, así mismo la recuperación de nuestra identidad cultural y artesanal.
5. Se espera que al final del plan se tengan las mínimas condiciones en cuanto a los servicios, integración intra e intermunicipal.
6. Adelantar una Administración Municipal eficiente que concilie con las capacidades, disposición y sencillez del alcalde, garantizando una sostenibilidad económica y financiera municipal a mediano y largo plazo.

2.2 ESTRATEGIAS

La recopilación de la información sintetizada en el diagnóstico general del Municipio de Iza, nos indica la presencia de problemas sociales y económicos especialmente, los bajos niveles de integración, la baja cobertura en los servicios básicos, impacto sobre el medio ambiente, saneamiento fiscal y el manejo de los recursos municipales. Para lo cual se formula un Plan de Desarrollo que contenga 5 ESTRATEGIAS:

ESTRATEGIA : REACTIVACION ECONOMICA

1. PROGRAMA: ESPECIALIZACION DE LA PRODUCCION

1.1 SUBPROGRAMA: Tecnificar e Incentivar la Ganadería

El municipio fomentará la producción lechera, con la diversificación de razas que mejoren la calidad. Mejorará la productividad pecuaria con el fomento del pie de cría pura, bovina, optimizando el banco de semen con la adquisición de pajillas y semovientes puros e incrementando el mejoramiento de pasturas y adelantando la capacitación para el manejo de ensilajes y forrajes.

1.2 SUBPROGRAMA: Especies Menores Sostenibles

El Municipio promoverá proyectos productivos de especies menores, que sean potencial de desarrollo económico de la región, beneficiando a sectores de población con pocos recursos económicos, organizaciones micro empresariales y asociaciones. Implementando especies como Aves, ovinos, caprinos y porcinos.

1.3 SUBPROGRAMA: Impulso a las granjas familiares

El municipio orientará en la creación de granjas productivas familiares, determinará la viabilidad de organizar granjas y parcelas asociativas, donde se buscará tecnificar la producción agrícola y pecuaria. Se generará una granja demostrativa donde se adelante un manejo integral de la producción agrícola y pecuaria, donde se adelantará la capacitación y practicas necesarias.

1.4 SUBPROGRAMA: Recuperación de Huertos frutícolas

El Municipio orientará la diversificación e impulsará la siembra y puesta en producción de árboles frutícolas, renglón de la economía Izana que se ha venido perdiendo, la breva, la guama entre otros; dando el apoyo necesario para lograr obtener el valor agregado que genera su procesamiento.

2. PROGRAMA: MAYOR PRODUCTIVIDAD TECNOLÓGICA

2.1 SUBPROGRAMA: Asistencia Técnica y Capacitación

El Municipio fortalecerá los procesos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de nuevas tecnologías a los productores agropecuarios para aumentar productividad y reducir costos. Orientado hacia las nuevas tendencias de manejo orgánico y no contaminante. El trabajo Inter institucional se hará más dinámico con entidades de investigación y actualización de índole regional, Nacional e Internacional.

2.2 SUBPROGRAMA: Adecuación de tierras y riego

El Municipio determinará la viabilidad constructiva y puesta en marcha de distritos de riego adelantándolos mediante cofinanciación e intervención del INCODER (Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural), así mismo se adelantaran estudios para la construcción de pozos profundos, capacitación, apoyo en el manejo y renovación de las praderas ganaderas.

2.3 SUBPROGRAMA: Herramienta e insumos agrícolas y pecuarios.

El Municipio adquirirá y dotará a la UMATA de implementos e insumos que permita mayor cobertura y calidad del servicio; dando prioridad al fomento de los proyectos productivos previstos en este plan.

2.4 SUBPROGRAMA: Nutrición y Sanidad Animal

El Municipio impulsará la masificación del uso de sistemas silvo pastoriles y conservación de forrajes para el mejoramiento de la nutrición pecuaria. Adelantará las campañas previstas para la prevención y erradicación de enfermedades pecuarias.

3. PROGRAMA: INDUSTRIALIZACIÓN AGROPECUARIA

3.1 SUBPROGRAMA: Pactos de productores

El municipio propiciará y fomentará acuerdos con los productores sobre precios, estándares de calidad y cuotas de producción, a fin de garantizar su sostenibilidad, incentivando las cadenas productivas.

3.2 SUBPROGRAMA: Apoyo a cooperativas de productores y trabajadores

El Municipio dentro de la generación de empleo y en las obras que se adelanten mediante ejecución de recursos propios o adquiridos mediante gestión, tendrá especial cuidado de vincular la mano de obra calificada que

tenemos en el municipio y con mayor opción la ofrecida por grupos organizados de trabajadores, asociaciones, cooperativas. Al igual que los productores cooperados tendrán prioridad en el beneficio de proyectos, capacitación y fomento empresarial y recursos adquiridos mediante gestión.

3.3 SUBPROGRAMA: Apoyo a pequeño productor

Mediante gestión y apoyo nacional e internacional, el Municipio adelantará un programa denominado el Fondo de Desarrollo Microempresarial "Primero Iza", mediante el cual se dará apoyo económico a las iniciativas viables para adelantar proyectos productivos, donde se beneficiará a todas las personas de escasos recursos y población vulnerable.

4. PROGRAMA: COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

4.1 SUBPROGRAMA: Respaldo al mercado campesino

La Administración Central respaldará y guiará a los pequeños productores generando el día de mercado campesino en el Municipio, donde puedan ofrecer sus productos a propios y foráneos, de igual manera apoyará en el establecimiento de canales de comercialización para colocar directamente los productos en el mercado regional y nacional, tomando siempre como base las cadenas productivas.

4.2 SUBPROGRAMA: Beneficio, Mercadeo y Comercialización

El municipio adquirirá equipos de enfriamiento y almacenamiento como requerimiento de las procesadoras lácteas y prestará asistencia técnica y asesoría especializada en los contactos de comercialización nacional e internacional para la colocación de la producción agrícola comercial y subproductos resultado de los procesos de la elaboración micro empresarial en búsqueda de lograr un aumento en la ganancia, gracias al valor agregado generado.

4.3 SUBPROGRAMA: Plaza de Mercado

El Municipio realizará el estudio de factibilidad y compra de los terrenos para adelantar el proyecto de la plaza de mercado, donde se comercializará el mercado verde campesino, propuesto en este plan, lo que nos permitiría ofrecer a menor costo la producción agrícola limpia de la región, fortaleciendo así la visita del turista a nuestro Pueblo.

5. PROGRAMA: EXPLOTACIÓN MINERA

5.1 SUBPROGRAMA: Apoyo al pequeño industrial minero

El Municipio apoyará la pequeña industria minera, gestionando recursos para ofrecer capacitación y orientación en el proceso de explotación y transformación de los recursos, donde se involucre tecnología limpia en sus procesos y buscará ofrecer las garantías necesarias, por parte de la Administración, para el desempeño de su actividad.

5.2 SUBPROGRAMA: Mercadeo y Comercialización

El Municipio apoyará la producción minera para consumo local e impulsará su comercialización regional, se buscará capacitar la industria minera para generar variedad en los subproductos elaborados que permitan ampliar el mercado.

6. PROGRAMA: ESTIMULOS FISCALES POR EMPLEO

6.1 SUBPROGRAMA: Estímulos Fiscales

El Concejo Municipal a iniciativa del Alcalde, reglamentará la concesión de estímulos fiscales, consistentes en la reducción significativa de los impuestos de industria y comercio y predial, a productores agropecuarios, empresarios locales, nacionales o internacionales, comerciantes establecidos en el municipio, que generen nuevas fuentes de trabajo poniendo en marcha proyectos eco turísticos y productivos.

7. PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE

7.1 SUBPROGRAMA: Reforestación Protectora y Productiva

Es responsabilidad de las empresas privadas afectantes, en coordinación con Corpoboyacá y la Alcaldía Municipal, la reforestación de las fuentes hídricas con especies nativas protectoras. El municipio adelantará el Plan Forestal Municipal para propiciar la recuperación de las cuencas hídricas, nacederos y manantiales mediante el fomento de programas y campañas de reforestación, aportando el material vegetal nativo y adecuado; dando la capacitación necesaria a los propietarios de predios donde se encuentren los yacimientos.

7.2 SUBPROGRAMA: Recuperación y Manejo Ambiental Cuenca Río Iza

El municipio estará en permanente comunicación con las comunidades localizadas a lo largo de la cuenca del Río Iza, a fin de lograr una recuperación y manejo integral concertado de las riveras y recursos existentes en la cuenca. Se adelantarán las obras civiles a construir con criterios ambientales y técnicos.

7.3 SUBPROGRAMA: Recuperación y Conservación de cuencas y micro cuencas

El municipio o por convenios con diferentes entidades ambientales y territoriales proyectará la recuperación y manejo de las cuencas y micro cuencas del Río, las quebradas y nacimientos de Iza. Así mismo promoverá el cuidado, protección y conservación del Lago de Tota, reserva indispensable en el abastecimiento hídrico municipal.

7.4 SUBPROGRAMA: Capacitación manejo adecuado de los recursos

El Municipio emprenderá campañas de concientización en el manejo de los recursos naturales y adoptará políticas que permitan realizar un óptimo seguimiento de la utilización de los mismos.

7.5 SUBPROGRAMA: Seguimiento Ambiental

El municipio, a través de la UMATA, adelantará las acciones y medidas pertinentes, en coordinación con las autoridades ambientales, para un efectivo control y seguimiento sobre el impacto ambiental de los proyectos de explotación minera. Se evaluará y exigirá el cumplimiento de compensaciones exigidas por el Ministerio del Medio Ambiente y Corpoboyacá indicadas en las licencias y permisos ambientales, para hacerlas cumplir. Se propiciarán mecanismos de cooperación entre los municipios vecinos para la protección y manejo de las cuencas y los ecosistemas limítrofes.

7.6 SUBPROGRAMA: Preservación de la Fauna y la Flora

Se buscará crear conciencia en la comunidad sobre la importancia de la fauna y la flora silvestre para la preservación de los ecosistemas y el equilibrio ecológico. Declarar y proteger las áreas que por su biodiversidad se consideran de reserva natural faunística y florística.

7.7 SUBPROGRAMA: Adquisición de zonas para protección hídrica y ambiental

El Municipio propenderá por la protección de las zonas donde se encuentren afloramientos hídricos o zonas de especial cuidado como humedales, paramos. Para ello adelantará las acciones que sean necesarias, ajustadas a la ley, con el fin de garantizar el mantenimiento y recuperación de dichas zonas.

7.8 SUBPROGRAMA: Recuperación Paisajística

Dentro de las zonas ya afectadas por diferentes acciones, se adelantará un programa de recuperación paisajística en dichos sitios, respondiendo a un estudio previo de viabilidad y estableciendo entes de control que permitan lograr los objetivos.

7.9 SUBPROGRAMA: Embellecimiento y ornato

Generar en la comunidad un sentido de pertenencia con los recursos naturales de la región, creando responsabilidad y conciencia por la conservación, protección y recuperación del medio ambiente. El Municipio liderará el mejoramiento y mantenimiento de las zonas verdes, parques y espacios recreativos y ecológicos; a partir de los centros educativos y con la participación de toda la comunidad. Involucrando mobiliario decorativo y adelantando la poda técnica necesaria. Gestionará ante entes nacionales y departamentales recursos para el reconocimiento a hijos ilustres mediante actos administrativos u obras físicas.

7.10 SUBPROGRAMA: Reservorios

El Municipio realizará un censo de los reservorios existentes y determinará las acciones que se deban adelantar con el fin de lograr que estos presten un servicio adecuado. También determinará los lugares en los que hacen falta y realizará las obras técnicamente.

ESTRATEGIA: **DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL**

1. PROGRAMA: PLAN DE DESARROLLO TURISTICO

1.1 SUBPROGRAMA: Capacitación en administración y servicios Turísticos

El Municipio en convenio con el SENA e instituciones afines al turismo, adelantará la capacitación para los sectores que tiene relación con el turismo, enfatizando en la calidad y servicio al turista. Realizará campañas que capaciten al ciudadano Izano en el trato con el Turista.

1.2 SUBPROGRAMA: Generación y promoción de eventos

El Municipio por medio de la Junta de Ferias y Fiestas promoverá la realización de eventos tradicionales y la generación de nuevos (Semana de la Cultura Izana), que permitan atraer con mayor frecuencia el turista Departamental y Nacional. Para ello se apoyará de los medios de comunicación necesarios con el fin que la difusión de los eventos permitan un éxito de mayor alcance.

1.3 SUBPROGRAMA: Recuperación, Protección y Mantenimiento de sitios y rutas de interés

La Casa de la Cultura junto con el Director Deportivo adelantarán un censo de los sitios de interés y rutas ecológicas, generando un proyecto de recuperación, adecuación y desarrollo que permita ofrecer diversidad de entretenimiento a propios y visitantes.

1.4 SUBPROGRAMA: Complejo Turístico y Ecológico Municipal

El Municipio buscara, mediante apoyo Nacional e Internacional, la adquisición de terrenos donde se desarrollará del Complejo Turístico y Ecológico Municipal, adelantando las manifestaciones propuestas en el Programa de Gobierno, como sitios artesanales, tarima cultural, parque eco turístico.

2. PROGRAMA: RECUPERACIÓN CULTURAL

2.1 SUBPROGRAMA: Recuperación de la memoria y actividades culturales de los abuelos

El Municipio adelantara el proyecto de interacción con los abuelos del municipio con el fin de obtener las vivencias de estos ancianitos y dejarlas recopiladas por un medio escrito. De allí extractaremos costumbres culturales, anécdotas, historia y enseñanzas que nos permitirán recuperar la identidad y cultura Izana.

2.2 SUBPROGRAMA: Protección y Restauración de Inmuebles Declarados de Interés Cultural

El municipio adelantará la gestión ante el Ministerio de Cultura, Embajadas y agencias de Cooperación Técnica Internacional para el desarrollo de este subprograma, vinculando a los propietarios de los inmuebles incluidos en la declaratoria de Poblado de Interés Cultural, a contribuir con la preservación y mejoramiento de estos patrimonios.

2.3 SUBPROGRAMA: Creación de archivo y museo municipales

Mediante la donación de particulares, el Municipio liderará la creación y organización de un Archivo histórico y fotográfico, la Casa de la Cultura con apoyo de los entes Nacionales e Internacionales, especializados adelantará la recuperación y organización del Archivo Municipal.

2.4 SUBPROGRAMA: Apoyo a manifestaciones culturales

El Municipio apoyará a los representantes municipales en cualquiera de las manifestaciones culturales que realice dentro y fuera de la jurisdicción. De igual manera promocionara mediante escuelas de formación la generación de nuevas manifestaciones artísticas.

2.5 SUBPROGRAMA: Control desarrollo Arquitectónico municipal

La Administración por medio de la oficina de Planeación y buscando la asesoría de especialistas adelantará el control arquitectónico municipal, para proteger el estilo y permitiendo un desarrollo adecuado cumpliendo con las

directrices que establece el Ministerio de Cultura para municipios como el nuestro. Generando un Plan de protección que determine las normas en los temas arquitectónicos y publicitarios.

ESTRATEGIA: **DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA**

SECTOR SOCIAL

Subsector Salud

1. PROGRAMA: SALUD PARA TODOS

1.1 SUBPROGRAMA: Seguridad Social en Salud

En Salud garantiremos para el cuatrienio calidad y cobertura en la prestación de los servicios medico asistenciales, fortaleceremos la ESE para convertirlo en un ente competitivo y autosostenible.

1.2 SUBPROGRAMA: La Salud Preventiva

El municipio prioritariamente adelantará acciones y campañas como:

- Orientación medica sobre una adecuada alimentación y como mejorar los hábitos de vida
- Campañas de prevención y control de enfermedades EDA.
- Campañas medico – odontológicas.
- Brigadas de salud y aseo personal.
- Localización de botiquines veredales y vinculación de promotoras.
- Charlas acerca de planificación familiar
- Prevención optómetra y oftalmológica

1.3 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la ESE.

El Municipio apoyará el mejoramiento del sistema de información, la actualización en la dotación médica y operativa, la capacitación del recurso humano y la adecuación de las instalaciones para que la ESE sea viable financieramente.

1.4 SUBPROGRAMA: Centro Geriátrico

El Municipio por medio de gestión, buscará los recursos para terminar y dotar el centro Geriátrico, colocándolo en funcionamiento por medio de manejo directo o mediante convenio íter administrativo, buscando siempre el cumplimiento de un buen servicio y garantizando la sostenibilidad del mismo.

Subsector Educación

2. PROGRAMA: EDUCANDO NUEVOS CIUDADANOS

2.1 SUBPROGRAMA: Calidad de la Educación

El municipio en convenio con Universidades y otras instituciones implementará procesos encaminados a mejorar la calidad de la educación reorientando la capacitación de docentes, estableciendo currículos adecuados y alineados a la vocación municipal que estimulen el rendimiento estudiantil, promoviendo la investigación, la creatividad pedagógica y la fijación del conocimiento. Introduciendo las ayudas tecnológicas necesarias y los soportes técnicos para acceder a nuevas fuentes de información y oportunidades académicas.

2.2 SUBPROGRAMA: Diversificación educativa como alternativa de cambio de mentalidad

La prioridad con especial énfasis será la educación media con modalidad agropecuaria, para lo cual se fortalecerá el Colegio Básico de Carichana y se implementará otras modalidades para el Colegio Sergio Camargo, decisión que se tomara con los padres de familia. Para ello se adelantaran los convenios respectivos con el SENA, la Cámara de Comercio de Sogamoso y otras instituciones. Se establecerán programas de transferencia de tecnología y capacitación técnica agropecuaria e industrial. De manera que contribuyan a fortalecer el proceso de recuperación y reactivación del sector productivo en el mediano y largo plazo.

2.3 SUBPROGRAMA: Eficiencia Educativa y Optimización Organizacional

El municipio dirigirá los procesos de planeación educativa para adecuar sus requerimientos institucionales a los cambios nacionales y obtener los objetivos y metas planteadas para la educación en este Plan. Vamos a

fortalecer el gobierno escolar en cada institución, de manera que tenga un papel mas activo en la resolución de conflictos y en la definición de prioridades para la formación de los estudiantes

2.4 SUBPROGRAMA: Apoyo a restaurantes, dotación y transporte escolar

El municipio motivará a los estudiantes proporcionando un kit escolar básico, al igual que apoyara los restaurantes escolares y brindará el servicio de transporte a todos los alumnos del municipio. Se buscará dotar de herramienta especializada en los colegios con vocación definida.

2.5 SUBPROGRAMA: Convenios Inter institucionales

El municipio liderará los convenios con diferentes entidades e industrias con el animo de adelantar visitas que permitan tener una proyección mas real de los desarrollos industriales, así mismo se adelantarán convenios con instituciones que faciliten la educación no formal a personas que deseen continuar preparándose.

2.6 SUBPROGRAMA: Sala- Biblioteca Virtual

Mediante gestión, el municipio adecuará una sala dotada de computadores que permitan adelantar estudios e investigaciones haciendo uso de la red de Internet.

Subsector Participación Ciudadana

3. PROGRAMA: FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

3.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana (MEGAZ)

El Municipio, junto a la Personería, dispondrá de recursos y esfuerzos para apoyar los procesos de participación y organización de los ciudadanos, en las Juntas de Acción Comunal, Veedurías Ciudadanas y Asociaciones Comunitarias. Apoyará con infraestructura, el desarrollo de proyectos productivos sociales, ambientales y culturales, que estén soportados por procesos de autogestión y cooperación con otras entidades o empresas privadas. Generará espacios de participación mediante las Mesas de Gestión e Iniciativa Social, IZANA (MEGAZ).

3.2 SUBPROGRAMA: Formación de nuevos líderes ciudadanos

En convenio con la Cámara de Comercio de Sogamoso adelantaremos diversas campañas, conferencias, cursos, foros, publicaciones pedagógicas y formativas, la oficina municipal designada y todos los funcionarios municipales promoverán la mentalidad de nuevos líderes ciudadanos con visión asociativa, cívica y empresarial, capaces de apoyar la transformación social, económica y cultural de Iza a mediano y largo plazo.

3.3 SUBPROGRAMA: Salones Culturales

Buscaremos el apoyo de la empresa privada y de los organismos regionales y nacionales para adelantar la terminación y dotación del Salón Cultural de las Veredas en especial la de Usamena.

Subsector Vivienda

4. PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL

4.1 SUBPROGRAMA: Mejoramiento de Vivienda

El municipio emprenderá la gestión ante Cajas de Compensación, Caja Agraria, para adelantar mejoramientos de vivienda en zonas rurales y urbanas, seleccionando a los favorecidos con transparencia y equidad buscando una mayor cobertura mediante cofinanciamiento Regional, Nacional o con la empresa privada.

4.2 SUBPROGRAMA: Gestión Para Vivienda de Interés Social

El municipio hará las gestiones necesarias ante el nivel Regional, Nacional e Internacional a fin de acceder a recursos para la adquisición de un lote y construcción de 30 soluciones de vivienda de INTERES Social, organizando y orientando a la comunidad para solicitar los recursos ante el Ministerio del Medio Ambiente y Seguridad Social.

Subsector Recreación

5. PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTES

5.1 SUBPROGRAMA: Acción Financiera e Institucional

La dirección de Deportes Municipal hará la gestión correspondiente para legalizar el sistema Municipal de Deporte Estatal, crear el sistema del Deporte asociado y mejorar sus finanzas según la Ley 181 del 1995.

5.2 SUBPROGRAMA: Tecnificación y desarrollo deportivo

La dirección de Deportes Municipal trabajara en acciones hacia el deporte:

Formativo, organizando escuelas de aprendizaje que permitan capacitar a los deportistas en su disciplina, generando cultura deportiva y competitiva.

Comunitario, Orientando y organizando eventos donde se vinculen las diferentes comunidades para un aprovechamiento y utilización constructiva el tiempo libre promoviendo las relaciones Inter comunitarias.

Asociativo, el cual permita la tecnificación del deporte y ofrezca equipos organizados y competitivos que representen al municipio.

5.3 SUBPROGRAMA: Diversificación de la Recreación

Se generará diversidad en la práctica de la recreación aprovechando las riquezas naturales, se promoverá el ecoturismo mediante caminatas, se promoverán diferentes eventos que involucre a toda la comunidad y permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida Izana.

5.4 SUBPROGRAMA: Infraestructura Deportiva y Recreativa

El municipio hará la adecuación, Dotación y Mantenimiento de escenarios deportivos para facilitar la práctica del deporte y la recreación. Gestionará la infraestructura deportiva y recreativa nueva que permita la tecnificación y masificación del deporte.

5.5 SUBPROGRAMA: Apoyo a manifestaciones recreativas

El municipio apoyará a los grupos deportivos que en su representación intervengan en competencias regionales o nacionales.

Subsector Población Vulnerable

6. PROGRAMA: POBLACIÓN VULNERABLE

6.1 SUBPROGRAMA: Los niños ciudadanos del futuro

El municipio complementará su acción por medio de convenios con entidades del orden nacional y empresa privada, para atender al niño a través de hogares comunitarios, recreación deportiva, capacitación, asistencia medica, fortalecimiento nutricional y orientación del menor con un sentido formativo, que crezca en un ambiente sano lleno de paz, tolerancia y protección a la naturaleza.

6.2 SUBPROGRAMA: La Juventud Base del camino social

El municipio brindara capacitación a la Juventud, para permitir su vinculación a la vida laboral, incluyéndolo en jornadas de cultura, recreación, deporte, recuperación ambiental, turismo.

6.3 SUBPROGRAMA: Salud sexual y reproductiva

El municipio buscara establecer convenios con instituciones que tengan competencia para adelantar campañas de educación sexual con énfasis en las instituciones educativas. Y ofrecerá la asistencia profesional a madres solteras menores de edad. Así mismo buscara brindar el beneficio de este subprograma a la población en general.

6.4 SUBPROGRAMA: Mujer Izana

El municipio incorporará a la mujer, capacitándola en el desarrollo de actividades productivas para la generación de ingresos y de empleo. Serán prioritarias la capacitación a la mujer rural y urbana, la asignación de cupos para mejoramiento de vivienda a la mujer cabeza de hogar.

6.5 SUBPROGRAMA: Atención al adulto mayor

El municipio adelantara campañas recreativas, culturales y agropecuarias que lleven a ofrecer una mejor calidad de vida del adulto mayor, así mismo los vinculara en los programas de mejoramiento de vivienda y genera

espacios que permitan la interacción de la juventud con los abuelos, con el ánimo de recuperar sus experiencias y tradiciones.

6.6 SUBPROGRAMA: Activación Junta de Beneficencia

El municipio junto con la personería municipal, adelantará la reactivación de la Junta de beneficencia, con el ánimo de hacer uso adecuado de los recursos donados para los pobres de solemnidad, para ello se adelantará un riguroso control y seguimiento de los manejos de los predios y dineros existentes, así mismo se podrá atender las necesidades de los habitantes municipales que se encuentra en situación vulnerable.

7. PROGRAMA: CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA

7.1 SUBPROGRAMA: Menores en situación irregular

Especializaremos, junto con Personería y por medio de la inspección de policía, la atención a menores maltratados o infractores, para mejorar sus condiciones de vida y orientar su actividad en la sociedad.

7.2 SUBPROGRAMA: Rescate de valores en la Juventud

El municipio buscará rescatar los valores morales, cívicos, culturales, de autoestima y de liderazgo, impulsando recreaciones dirigidas que le permitan al joven estimular el compañerismo, trabajo de equipo, respeto y contemplación de la naturaleza.

7.3 SUBPROGRAMA: Pedagogía contra la violencia

La Administración Central impulsará campañas de sensibilización y auto reflexión contra la violencia, que generen actitudes voluntarias de cambio y respeto a cada ciudadano hacia su familia, su comunidad, el medio ambiente y el municipio. Se promoverá el respeto a los derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario acorde a las políticas que señale la Vicepresidencia de la Republica y la Defensoría del Pueblo.

7.4 SUBPROGRAMA: Fármaco dependencia

El municipio adelantará esfuerzos en detectar los principales factores de riesgo y la población objetivo de manera que se promuevan acciones solidarias (familia, ciudadanos, ONG's) que permitan combatir el flagelo de las drogas y el alcoholismo

7.5 SUBPROGRAMA: Prevención y atención de desastres

El municipio adelantará la atención de desastres generando planes de prevención, capacitando a la comunidad y generará las obras civiles que demanden los deslizamientos, desbordamientos del río o quebradas, desastres naturales cuando pongan en peligro la vida, cultivos o casas de los habitantes de Iza. Formara la Junta para la atención de desastres.

7.6 SUBPROGRAMA: Cárcel Municipal

Se adecuarán las instalaciones destinadas a cárcel municipal, cumpliendo con los requerimientos y atendiendo las recomendaciones de las autoridades respectivas.

7.7 SUBPROGRAMA: Convivencia Ciudadana

El municipio decretara las normas pertinentes para el desarrollo de una convivencia armónica de la ciudadanía. Generará el Manual de Convivencia Ciudadana.

ESTRATEGIA: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO BASICO

1. PROGRAMA: APERTURA Y MANTENIMIENTO DE VIAS

1.1 SUBPROGRAMA: Vías Urbanas y rurales

El municipio adelantará y pavimentará o adoquinara las vías realizando sus respectivas alcantarillas, perfilados y obras de arte.

1.2 SUBPROGRAMA: Nuevas Vías y Puentes

El municipio abrirá nuevas vías urbanas claves para el desarrollo, previa concertación con los propietarios de los predios y en cofinanciación con entidades y organismos departamentales y nacionales. Adelantara la recuperación y construcción de puentes en caminos de herradura.

1.3 SUBPROGRAMA: Mantenimiento de Calles, vías y caminos

El municipio reparará las calles con deterioro en el adoquín y pavimento, mantendrá y adecuará las vías veredales, los caminos de herradura y callejuelas de uso público mediante contrato por medio de las Juntas de Acción Comunal, asociaciones comunitarias o comunidad local.

1.4 SUBPROGRAMA: Señalización Vial

La Administración estará atenta a los lineamientos que sobre el respecto dicta la Secretaria de Transito, adelantará un proyecto de diseño (respetando el estilo colonial) y realización de señalización vial que permita reorganizar el tránsito vehicular y controlar el impacto que genera su intervención en el municipio.

2. PROGRAMA: ELECTRIFICACION Y COMUNICACIONES

2.1 SUBPROGRAMA: Electrificación Urbana y Rural

El municipio adelantará los estudios, diseños y proyectos de ampliación y mejoramiento de la electrificación municipal. Presentando proyectos ante los organismos nacionales, departamentales, privados y la EBSA, Empresa de Energía de Boyacá; para el área rural, buscará ofrecer cobertura del 100% mediante gestión ante el FAER, Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas. Se repotenciará las luminarias de servicio público.

2.2 SUBPROGRAMA: Comunicaciones y transporte

El municipio hará las gestiones necesarias ante TELECOM con el objeto de expandir y mejorar el servicio de telefonía pública. Reubicará y pondrá en funcionamiento los radio teléfonos para ofrecer un buen servicio. De igual forma, gestionará la instalación de una emisora comunitaria.

2.3 SUBPROGRAMA: Estudio Factibilidad TV por cable

Adelantará el estudio de factibilidad para la prestación del sistema de televisión por cable, y ejecutará el proyecto si se prevé una sostenibilidad y buen uso del mismo.

2.4 SUBPROGRAMA: Internet

Se adelantará la gestión pertinente para crear el ofrecimiento del servicio de Internet en el municipio, buscando el apoyo de las diferentes empresas que poseen servidores y ofrecen este programa para nuestra región.

2.5 SUBPROGRAMA: Gas Natural

El municipio propenderá recursos para la financiación de estudio de factibilidad, diseños y proyectos que permitan adelantar el acceso, conexión e instalación del servicio de gas natural a la comunidad Izana. Se cofinanciarán los recursos para adelantar las obras a través de la UPME, Unidad de Planeación Minero Energética.

3. PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

3.1 SUBPROGRAMA: Optimización en el servicio de acueducto

El municipio gestionará los recursos ante entidades nacionales e internacionales con el fin de adelantar las obras que conlleven a ofrecer agua potabilizada, terminando y remodelando las redes faltantes, organizará la empresa de servicios públicos para que sea quien maneje el tema de los servicios de agua potable, alcantarillado y desechos sólidos, de igual forma buscará los recursos para la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable que permita suplir las carencias en momentos de alto consumo.

3.2 SUBPROGRAMA: Institución de la cultura del agua

Liderará campañas que permitan a los usuarios adelantar un buen uso racional del agua potable, conservación de las cuencas hídricas y la reforestación.

3.3 SUBPROGRAMA: Alcantarillado

El municipio adelantará el plan maestro de alcantarillado donde se incluirá la terminación del colector de aguas residuales, la construcción y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales, se determinará la vida útil de las redes, se remodelarán y ampliarán.

3.4 SUBPROGRAMA: Manejo de residuos sólidos

Para este manejo el municipio evaluará el mejor sistema para adelantar la disposición de residuos técnicamente, para lo cual realizará un estudio que determine la viabilidad del manejo en lo local y permitir que una empresa de la región adelante esta recolección y tratamiento.

3.5 SUBPROGRAMA: Matadero

El municipio determinará la viabilidad ambiental del matadero actual y buscará los recursos para dotarlo y ponerlo en funcionamiento, previendo la sostenibilidad del mismo y el buen plan de manejo ambiental. Se estudiará la administración del matadero por concesión sacando esta a licitación pública.

3.6 SUBPROGRAMA: Cementerio Municipal

Se adelantará el mantenimiento físico, la organización y manejo ambiental. Se hará una campaña en búsqueda de adelantar el cerramiento perimetral que aisle el cementerio y evite la intervención de animales de pastoreo. Junto con la Oficina de Planeación, sus organismos asesores y la parroquia se adelantará un proyecto que permita recuperar el cementerio como parte cultural y arquitectónica del municipio.

3.7 SUBPROGRAMA: Unidades sanitarias Públicas

Se construirá una batería de baños públicos en las cercanías al parque principal que permitan suplir el servicio a los visitantes en fines de semana y eventos turísticos.

3.8 SUBPROGRAMA: Mantenimiento, Construcción y Optimización acueductos veredales.

El municipio adelantará la construcción y mantenimiento de los acueductos veredales, concertando con la comunidad para dar un uso adecuado. Generara los controles pertinentes para garantizar que todos los usuarios usufructúen el servicio con equidad y transparencia.

4. PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

4.1 SUBPROGRAMA: Infraestructura para minusválidos.

Mediante apoyo de las entidades nacionales e internacionales, buscaremos adecuar la infraestructura municipal para que posea los mínimos estándares requeridos para la libre movilización de personas discapacitadas.

4.2 SUBPROGRAMA: Amoblamiento Urbano

Se instalarán y adecuarán los sitios públicos, de interés turístico para atender al visitante, ofreciendo los servicios básicos y proyectado la organización y recolección de desechos generados. Se diseñara la información turística que permitan orientar al turista con respecto a los atractivos de nuestro Pueblo.

ESTRATEGIA: COMPROMISO INSTITUCIONAL

1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PREPARACIÓN DEL RECURSO HUMANO

1.1 SUBPROGRAMA: Redefinición de la funcionalidad de las dependencias administrativas

El municipio adelantará un proceso de redefinición de la estructura administrativa, de manera que permita darle mayor funcionalidad al ente administrativo en cumplimiento de sus objetivos y las metas prevista para este gobierno, enmarcado en la visión municipal.

1.2 SUBPROGRAMA: Recurso Humano capacitado y motivado

La Alcaldía adelantará un sistemático proceso de cualificación del capital humano al servicio del Municipio, mediante capacitación, estímulos, reconocimientos y evaluaciones periódicas. El funcionario Municipal será gestor del cambio para motivar al ciudadano a ser ejemplar en su actuar frente a su comunidad Izana.

1.3 SUBPROGRAMA: Evaluación, Seguimiento y Ajuste al EOT

El municipio fortalecerá su capacidad institucional para efectuar el seguimiento y evaluación del plan de Desarrollo, mostrando resultados periódicos a la comunidad de los avances en la consecución de las metas previstas. El Esquema de Ordenamiento Territorial será revisado y ajustado para permitir una adecuada organización territorial y uso espacial del suelo. Se adelantará un proceso de mejoramiento de la capacidad y regulación del desarrollo urbano, propendiendo por su ordenamiento.

1.4 SUBPROGRAMA: Soportes para la eficiencia administrativa

El municipio implementará el manejo de la información computarizada, banco de proyectos, ordenamiento urbano, archivo, seguimiento y evaluación al plan, banco de herramienta, droguería veterinaria, proyectos productivos, ambientales, calidad educativa, atención en salud y otros. Se promoverá la excelencia en la atención al público, control interno y manejo adecuado de los servicios públicos. Creara y fortalecerá la oficina de Planeación.

1.5 SUBPROGRAMA: Actualización y Unificación de Información Municipal

Adelantará, el municipio, la unificación de la información municipal, motivando a los directores de cada una de las dependencias para mantener una relación coordinada en la elaboración de informes y el manejo de las fuentes de información.

2. PROGRAMA: GESTION FINANCIERA

2.1 SUBPROGRAMA: Cofinanciación de proyectos

La administración de Iza gestionará la consecución de recursos para inversión a través de la firma de convenios, con entidades nacionales o extranjeras, departamentales, municipios y empresas privadas, para impulsar y ejecutar conjuntamente proyectos de inversión de impacto local o regional y de gran beneficio social. El municipio aportará recursos para cofinanciar proyectos productivos, sociales, de infraestructura e institucionales de acuerdo a los ingresos previstos en el plan financiero.

2.2 SUBPROGRAMA: Gestión de Recursos para la Paz

El gobierno municipal adelantará las gestiones necesarias y dispondrá de los recursos de contrapartida para acceder a los programas y proyectos de la Presidencia de la República, que contribuyan con el desarrollo social y la protección de los Derechos Humanos en el municipio de Iza.

2.3 SUBPROGRAMA: Actualización del catastro y estratificación municipal

La administración adelantará por medio del IGAC, la actualización de catastro que permita recaudar con mayor exactitud los impuestos de predios ya desarrollados, así mismo adelantará el estudio de la estratificación municipal.

2.4 SUBPROGRAMA: Recaudo Interno

El municipio utilizará los medios y mecanismos legales adecuados para recaudar los fondos, que por diversos conceptos deben llegar al fisco municipal para fortalecer sus finanzas. Y de acuerdo a la nueva estratificación socio económica se implementará una reforma económica municipal donde se incluye la plusvalía por obras de infraestructura y servicios públicos. Se adelantará una actualización del estatuto de rentas municipales.

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN (Cifras en Miles)

	AÑOS	2004	2005	2006	2007
ESTRATEGIA : REACTIVACION ECONOMICA		74.810	79.665	84.835	90.341
1. PROG: ESPECIALIZACION DE LA PRODUCCION					
1.1 SUBPROG: Tecnificar e Incentivar la Ganadería		1.000	1.065	1.134	1.208
1.2 SUBPROG: Especies Menores Sostenibles					
1.3 SUBPROG: Impulso a las granjas familiares					
1.4 SUBPROG: Recuperación de Huertos frutícolas					
2. PROG: MAYOR PRODUCTIVIDAD TECNOLÓGICA					
2.1 SUBPROG: Asistencia Técnica y Capacitación		31.000	33.012	35.154	37.436

2.2 SUBPROG: Adecuación de tierras y riego				
2.3 SUBPROG: Banco de herramienta e insumos agrícola y pecuario				
2.4 SUBPROG: Nutrición y Sanidad Animal				
3. PROG: INDUSTRIALIZACIÓN AGROPECUARIA	7.810	8.317	8.857	9.431
3.1 SUBPROG: Pactos de productores				
3.2 SUBPROG: Apoyo a cooperativas de productores y trabajadores				
3.3 SUBPROG: Apoyo a Pequeño Productor				
4. PROG: COMERCIALIZACION AGROPECUARIA	1.000	1.065	1.134	1.208
4.1 SUBPROG: Respaldo al mercado campesino				
4.2 SUBPROG: Beneficio, Mercadeo y Comercialización				
4.3 SUBPROG: Plaza de Mercado				
5. PROG: EXPLOTACIÓN MINERA	1.500	1.597	1.701	1.811
5.1 SUBPROG: Apoyo al pequeño industrial minero				
5.2 SUBPROG: Mercadeo y Comercialización				
6. PROG: ESTIMULOS FISCALES POR EMPLEO				
6.1 SUBPROG: Estímulos Fiscales				
7. PROG: MEDIO AMBIENTE	32.500	34.609	36.855	39.247
7.1 SUBPROG: Reforestación Protectora y Productiva				
7.2 SUBPROG: Recuperación y Manejo Ambiental Cuenca Río Iza				
7.3 SUBPROG: Recuperación y Conservación de cuencas y micro cuencas				
7.4 SUBPROG: Capacitación manejo adecuado de los recursos				
7.5 SUBPROG: Seguimiento Ambiental				
7.6 SUBPROG: Preservación de la Fauna y la Flora				
7.7 SUBPROG: Adquisición de zonas para protección hídrica y ambiental				
7.8 SUBPROG: Recuperación Paisajística				
7.9 SUBPROG: Embellecimiento y ornato				
7.10 SUBPROG: Reservorios				
ESTRATEGIA: DESARROLLO TURISTICO Y CULTURAL	15.376	16.374	17.437	18.568
1. PROG: PLAN DE DESARROLLO TURISTICO	5.000	5.325	5.670	6.038
1.1 SUBPROG: Capacitación en administración y servicios Turísticos				
1.2 SUBPROG: Generación y promoción de eventos				
1.3 SUBPROG: Recuperación, Protección y Mantenimiento de sitios y rutas de interés				
1.4 SUBPROG: Complejo Turístico y Ecológico Municipal				
2. PROG: RECUPERACIÓN CULTURAL	10.376	11.049	11.767	12.530
2.1 SUBPROG: Recuperación de la memoria y actividades culturales de los abuelos				
2.2 SUBPROG: Protección y Restauración de Inmuebles Declarados de Interés Cultural				
2.3 SUBPROG: Creación De archivo y museo municipales				
2.4 SUBPROG: Apoyo a manifestaciones culturales				
2.5 SUBPROG: Control desarrollo Arquitectónico municipal				
ESTRATEGIA: DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA SECTOR SOCIAL	288.262	306.970	326.893	348.108
Subsector Salud				
1. PROG: SALUD PARA TODOS	161.084	171.538	182.671	194.527
1.1 SUBPROG: Seguridad Social en Salud				
1.2 SUBPROG: La Salud Preventiva				
1.3 SUBPROG: Fortalecimiento de la ESE.				
1.4 SUBPROG: Centro Geriátrico				
Subsector Educación				

2. PROG: EDUCANDO NUEVOS CIUDADANOS	38.676	41.186	43.859	46.706
2.1 SUBPROG: Calidad de la Educación				
2.2 SUBPROG: Diversificación educativa como alternativa de cambio de mentalidad				
2.3 SUBPROG: Eficiencia Educativa y Optimización Organizacional				
2.4 SUBPROG: Apoyo a restaurantes, dotación y transporte escolar				
2.5 SUBPROG: Convenios Inter institucionales				
2.6 SUBPROG: Sala- Biblioteca Virtual				
Subsector Participación Ciudadana				
3. PROG: FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5.000	5.325	5.670	6.038
3.1 SUBPROG: Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana				
3.2 SUBPROG: Formación de nuevos líderes ciudadanos				
3.3 SUBPROG: Salones Culturales				
Subsector Vivienda				
4. PROG: VIVIENDA SOCIAL	6.000	6.389	6.804	7.246
4.1 SUBPROG: Mejoramiento de Vivienda				
4.2 SUBPROG: Gestión Para Vivienda de Interés Social				
Subsector Recreación				
5. PROG: RECREACIÓN Y DEPORTES	19.502	20.768	22.116	23.551
5.1 SUBPROG: Acción Financiera e Institucional				
5.2 SUBPROG: Tecnificación y desarrollo deportivo				
5.3 SUBPROG: Diversificación de la Recreación				
5.4 SUBPROG: Adecuación, Dotación y Mantenimiento de Infraestructura Deportiva y Recreativa				
5.5 SUBPROG: Apoyo a manifestaciones recreativas				
Subsector Población Vulnerable				
6. PROG: POBLACIÓN VULNERABLE	14.000	14.909	15.876	16.907
6.1 SUBPROG: Los niños ciudadanos del futuro				
6.2 SUBPROG: La Juventud Base del camino social				
6.3 SUBPROG: Salud sexual y reproductiva				
6.4 SUBPROG: Mujer Izana				
6.5 SUBPROG: Atención al adulto mayor				
6.6 SUBPROG: Activación Junta de Beneficencia				
7. PROG: CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA	44.000	46.856	49.897	53.135
7.1 SUBPROG: Menores en situación irregular				
7.2 SUBPROG: Rescate de valores en la Juventud				
7.3 SUBPROG: Pedagogía contra la violencia				
7.4 SUBPROG: Fármaco dependencia				
7.5 SUBPROG: Prevención y atención de desastres				
7.6 SUBPROG: Cárcel Municipal				
7.7 SUBPROG: Convivencia Ciudadana				
ESTRATEGIA: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO BASICO	281.608	299.884	319.347	340.072
1. PROG: APERTURA Y MANTENIMIENTO DE VIAS	43.000	45.791	48.763	51.927
1.1 SUBPROG: Vías Urbanas y rurales				
1.2 SUBPROG: Nuevas Vías y Puentes				
1.3 SUBPROG: Mantenimiento de Calles, vías y caminos				
1.4 SUBPROG: Señalización Vial				
2. PROG: ELECTRIFICACION Y COMUNICACIONES	41.462	44.153	47.018	50.070
2.1 SUBPROG: Electrificación urbana y Rural				
2.2 SUBPROG: Comunicaciones y transporte				
2.3 SUBPROG: Estudio Factibilidad TV por cable				

- 2.4 SUBPROG: Internet
- 2.5 SUBPROG: Gas Natural

3. PROG: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

- 3.1 SUBPROG: Optimización en el servicio de acueducto
- 3.2 SUBPROG: Institución de la cultura del agua
- 3.3 SUBPROG: Alcantarillado.
- 3.4 SUBPROG: Manejo de residuos sólidos
- 3.5 SUBPROG: Matadero
- 3.6 SUBPROG: Cementerio Municipal
- 3.7 SUBPROG: Unidades sanitarias Públicas
- 3.8 SUBPROG: Mantenimiento, Construcción y Optimización acueductos veredales.

4. PROG: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

- 4.1 SUBPROG: Infraestructura para minusválidos.
- 4.2 SUBPROG: Amoblamiento Urbano

196.146	208.876	222.432	236.868
1.000	1.065	1.134	1.208

ESTRATEGIA: COMPROMISO INSTITUCIONAL

1. PROG: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Y PREPARACIÓN DEL RECURSO HUMANO

- 1.1 SUBPROG: Redefinición de la funcionalidad de las dependencias administrativas
- 1.2 SUBPROG: Recurso Humano capacitado y motivado
- 1.3 SUBPROG: Evaluación, Seguimiento y Ajuste al EOT
- 1.4 SUBPROG: Soportes para la eficiencia administrativa
- 1.5 SUBPROG: Actualización y Unificación de Información Municipal

2. PROG: GESTION FINANCIERA

- 2.1 SUBPROG: Cofinanciación de proyectos
- 2.2 SUBPROG: Gestión de Recursos para la Paz
- 2.3 SUBPROG: Actualización del catastro y estratificación municipal
- 2.4 SUBPROG: Recaudo Interno

13.000	13.844	14.742	15.699
3.000	3.195	3.402	3.623
10.000	10.649	11.340	12.076

TOTAL PLAN DE INVERSION

673.056	716.737	763.254	812.789
---------	---------	---------	---------

ARTICULO SEGUNDO: EJECUCION DEL PLAN: La ejecución del presente Plan de Desarrollo se hará a través de los presupuestos anuales, con sujeción a los montos aprobados en el plan financiero municipal, el plan Plurianual de Inversión previsto en este Acuerdo y los Planes Operativos de Inversión; y teniendo en cuenta los contenidos programáticos del plan y el recaudo de los ingresos estimados durante las respectivas vigencias.

MECANISMOS DE EJECUCION

- Dar aplicación a los planes plurianuales de inversión.
- Establecer una directa relación entre el plan y el presupuesto.
- Priorizar la ejecución de los proyectos en concordancia con lo establecido en el plan.
- Focalizar la inversión de tal manera que la asignación de recursos responda a los requerimientos legales.
- Vincular a la comunidad en la formulación y ejecución de programas y proyectos.
- El alcalde Municipal deberá presentar un informe trimestral sobre la ejecución del plan y su evolución, y es la propia comunidad la que debe participar en el proceso evolutivo de este plan.

ARTICULO TERCERO: FACULTADES: El Alcalde Municipal queda facultado para adelantar las gestiones ante las entidades públicas, privadas, fundaciones, ONG's, gobiernos extranjeros y los organismos de cooperación internacional, con la finalidad de fortalecer, administrar y complementar la ejecución de los programas y proyectos incluidos en el presente Plan de Desarrollo. Para lo anterior, podrá celebrar los actos administrativos y de derecho privado, pertinentes.

Con el fin de ejecutar los programas, subprogramas y proyectos previstos en el presente Plan de Desarrollo, el

Alcalde Municipal podrá realizar los estudios de preinversión necesarios y adquirir los terrenos pertinentes, con sujeción a las disposiciones legales y normativas.

ARTICULO CUARTO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL: El Concejo Municipal efectuará el control político al proceso de ejecución del presente Plan; el Consejo Territorial de Planeación, velará porque se haga efectivo el proceso de participación de los ciudadanos en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, tomando la evaluación como un proceso que permite a los diferentes actores sociales evidenciar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas, programas y subprogramas propuestos en el plan. Tomar decisiones que aumenten la eficiencia y eficacia en la asignación y utilización de los recursos y disminuyan los costos, retroalimentar el proceso de planificación, fortalecer la capacidad de gestión del desarrollo y a su vez a la municipalidad para enfrentar los cambios y lograr resultados.

La Oficina de Planeación Municipal, diseñará la metodología y los mecanismos e indicadores necesarios para que se cumpla con la evaluación técnica del Plan:

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN,

La evaluación comprende: Evaluación del proceso de ejecución, Evaluación de resultados y Evaluación de impacto.

- Se deberán realizar asambleas trimestrales, una vez el Alcalde haya presentado el informe respectivo, con el fin de evaluar el avance y correcta ejecución del plan teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
- Verificar el cumplimiento de cada uno de los objetivos, políticas, estrategias y metas propuestas.
- Evidenciar la forma como se esta cumpliendo cada proyecto aprobado y la asignación y utilización de los recursos programados en cada uno.
- Confrontar el cumplimiento de los siguientes indicadores:

- No. de programas previstos en el plan **VS.** No. De programas en ejecución.
- No. de programas y subprogramas del plan **VS.** No. De programas y subprogramas en ejecución.
- No. de proyectos aprobados del plan **VS.** No. De proyectos en ejecución.
- Valor de los proyectos del plan **VS.** valor de la inversión ejecutada.
- Carga tributaria per cápita = recaudo fiscal efectivo **VS.** población total municipio.
- Los demás indicadores que se consideren necesarios con el fin de evaluar cada uno de los aspectos del plan, estos indicadores pueden ser contruidos de manera independiente o conjunta por los actores del plan y los responsables de su ejecución.

ARTICULO QUINTO: OBLIGATORIEDAD: La elaboración y ejecución del presupuesto y el plan operativo anual de inversiones, los Planes Sectoriales y los que se formulen durante el cuatrienio 2004 – 2007, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

ARTICULO SEXTO: La administración Municipal, a través de la oficina de Planeación Municipal, deberá presentar dentro de los seis (6) meses siguientes a la sanción de este Acuerdo, las correcciones y reformas al Esquema de

Ordenamiento Territorial, de manera tal que esta disposición se ajuste a lo dispuesto en el presente Plan de Desarrollo y a la realidad territorial.

ARTICULO SÉPTIMO: AJUSTE DEL PLAN: El presente plan podrá ser ajustado atendiendo a los resultados generados de la evaluación, los logros obtenidos, los errores y los desaciertos cometidos en el proceso de ejecución permitirán retroalimentar la planificación y gestión municipal y hacer una reprogramación de acciones si es necesario; para ello se debe tomar el proceso de planificación como un proceso de cambio constante. El presente plan será completado con cada uno de los planes que presenten los diferentes sectores por ejemplo, el plan de desarrollo educativo, plan de gestión ambiental, plan local del deporte, la cultura y el aprovechamiento del tiempo libre, plan local de salud, plan agropecuario municipal y los demás planes que guarden relación con el plan de desarrollo municipal.

PARÁGRAFO: Cuando se reciban ingresos por cofinanciación se realizarán los ajustes al presente Plan de Desarrollo y a los presupuestos correspondientes.

ARTICULO OCTAVO: VIGENCIA: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Iza a los siete (7) días del Mes de Junio del 2004.

HC. GILBERTO A. SALAMANCA P.
PRESIDENTE

MARTHA A. PEREZ Z.
SECRETARIA

INDICE

ACUERDO No. 014		
ARTICULO PRIMERO: ADOPCIÓN		2
1. DIAGNOSTICO, Situación Actual del Municipio.	2	
DIAGNOSTICO EN SALUD	2	
DIAGNOSTICO SECTOR EDUCACIÓN	3	
DIAGNOSTICO SANEAMIENTO BASICO	4	
DIAGNOSTICO VIAL		5
DIAGNOSTICO RECREACIÓN Y CULTURA		5
DIAGNOSTICO AMBIENTAL		6
DIAGNOSTICO SECTOR ECONOMICO	7	
DIAGNOSTICO ADMINISTRATIVO.	7	
DIAGNOSTICO PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	8	
DIAGNOSTICO FINANCIERO		8
DIAGNOSTICO EQUIPAMIENTO	8	
DIAGNOSTICO GENERALIDADES	8	
2. FORMULACION. <i>Plan de Desarrollo "Gestión Social para un Desarrollo Sostenible"</i>	9	
2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS	10	
2.2 ESTRATEGIAS		10
ESTRATEGIA : REACTIVACION ECONOMICA		10
1. PROGRAMA: ESPECIALIZACION DE LA PRODUCCIÓN		
1.1 SUBPROGRAMA: Tecnificar e Incentivar la Ganadería	10	
1.2 SUBPROGRAMA: Especies Menores Sostenibles	10	
1.3 SUBPROGRAMA: Impulso a las granjas familiares	10	
1.4 SUBPROGRAMA: Recuperación de Huertos frutícolas	10	
2. PROGRAMA: MAYOR PRODUCTIVIDAD TECNOLÓGICA		
2.1 SUBPROGRAMA: Asistencia Técnica y Capacitación	11	
2.2 SUBPROGRAMA: Adecuación de tierras y riego		11
2.3 SUBPROGRAMA: Banco de herramienta e insumos agrícola y pecuario	11	
2.4 SUBPROGRAMA: Nutrición y Sanidad Animal		11
3. PROGRAMA: INDUSTRIALIZACIÓN AGROPECUARIA		
3.1 SUBPROGRAMA: Pactos de productores		11
3.2 SUBPROGRAMA: Apoyo a cooperativas de productores y trabajadores	11	
3.3 SUBPROGRAMA: Apoyo a pequeño productor		11
4. PROGRAMA: COMERCIALIZACION AGROPECUARIA		
4.1 SUBPROGRAMA: Respaldo al mercado campesino		12
4.2 SUBPROGRAMA: Beneficio, Mercadeo y Comercialización		12
4.3 SUBPROGRAMA: Plaza de Mercado		12

5. PROGRAMA: EXPLOTACIÓN MINERA		
5.1 SUBPROGRAMA: Apoyo al pequeño industrial minero		12
5.2 SUBPROGRAMA: Mercadeo y Comercialización		12
6. PROGRAMA: ESTIMULOS FISCALES POR EMPLEO		
6.1 SUBPROGRAMA: Estímulos Fiscales		12
7. PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE		
7.1 SUBPROGRAMA: Reforestación Protectora y Productiva		12
7.2 SUBPROGRAMA: Recuperación y Manejo Ambiental Cuenca Río Iza		13
7.3 SUBPROGRAMA: Recuperación y Conservación de cuencas y micro cuencas	13	
7.4 SUBPROGRAMA: Capacitación manejo adecuado de los recursos		13
7.5 SUBPROGRAMA: Seguimiento Ambiental		13
7.6 SUBPROGRAMA: Preservación de la Fauna y la Flora		13
7.7 SUBPROGRAMA: Adquisición de zonas para protección hídrica y ambiental		13
7.8 SUBPROGRAMA: Recuperación Paisajística		13
7.9 SUBPROGRAMA: Embellecimiento y ornato		13
7.10 SUBPROGRAMA: Reservorios		14
ESTRATEGIA: DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL		14
1. PROGRAMA: PLAN DE DESARROLLO TURISTICO		
1.1 SUBPROGRAMA: Capacitación en administración y servicios Turísticos	14	
1.2 SUBPROGRAMA: Generación y promoción de eventos		14
1.3 SUBPROGRAMA: Recuperación, Protección y Mantenimiento de sitios y rutas de interés	14	
1.4 SUBPROGRAMA: Complejo Turístico y Ecológico Municipal		14
2. PROGRAMA: RECUPERACIÓN CULTURAL		
2.1 SUBPROGRAMA: Recuperación de la memoria y actividades culturales de los abuelos	14	
2.2 SUBPROGRAMA: Protección y Restauración de Inmuebles Declarados de Interés Cultural	14	
2.3 SUBPROGRAMA: Creación De archivo y museo municipales		15
2.4 SUBPROGRAMA: Apoyo a manifestaciones culturales		15
2.5 SUBPROGRAMA: Control desarrollo Arquitectónico municipal	15	
ESTRATEGIA: DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD DE VIDA		
SECTOR SOCIAL		15
Subsector Salud		
1. PROGRAMA: SALUD PARA TODOS		
1.1 SUBPROGRAMA: Seguridad Social en Salud		15
1.2 SUBPROGRAMA: La Salud Preventiva		15
1.3 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la ESE.		15
1.4 SUBPROGRAMA: Centro Geriátrico		15
Subsector Educación		
2. PROGRAMA: EDUCANDO NUEVOS CIUDADANOS		
2.1 SUBPROGRAMA: Calidad de la Educación		16
2.2 SUBPROGRAMA: Diversificación educativa como alternativa de cambio de mentalidad	16	
2.3 SUBPROGRAMA: Eficiencia Educativa y Optimización Organizacional		16
2.4 SUBPROGRAMA: Apoyo a restaurantes, dotación y transporte escolar	16	
2.5 SUBPROGRAMA: Convenios Inter institucionales		16
2.6 SUBPROGRAMA: Sala- Biblioteca Virtual		16
Subsector Participación Ciudadana		
3. PROGRAMA: FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
3.1 SUBPROGRAMA: Fortalecimiento de la Organización y Participación Ciudadana	16	
3.2 SUBPROGRAMA: Formación de nuevos líderes ciudadanos		17
3.3 SUBPROGRAMA: Salones Culturales		17
Subsector Vivienda		
4. PROGRAMA: VIVIENDA SOCIAL		
4.1 SUBPROGRAMA: Mejoramiento de Vivienda		17
4.2 SUBPROGRAMA: Gestión Para Vivienda de Interés Social	17	
Subsector Recreación		
5. PROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTES		

5.1 SUBPROGRAMA: Acción Financiera e Institucional		17
5.2 SUBPROGRAMA: Tecnificación y desarrollo deportivo	17	
5.3 SUBPROGRAMA: Diversificación de la Recreación		18
5.4 SUBPROGRAMA: Adecuación, Dotación y Mantenimiento de Infraestructura Deportiva y Recreativa		18
5.5 SUBPROGRAMA: Apoyo a manifestaciones recreativas Subsector Población Vulnerable		18
6. PROGRAMA: POBLACIÓN VULNERABLE		
6.1 SUBPROGRAMA: Los niños ciudadanos del futuro		18
6.2 SUBPROGRAMA: La Juventud Base del camino social		18
6.3 SUBPROGRAMA: Salud sexual y reproductiva		18
6.4 SUBPROGRAMA: Mujer Izana		18
6.5 SUBPROGRAMA: Atención al adulto mayor		18
6.6 SUBPROGRAMA: Activación Junta de Beneficencia		18
7. PROGRAMA: CONVIVENCIA CIUDADANA Y JUSTICIA		
7.1 SUBPROGRAMA: Menores en situación irregular		18
7.2 SUBPROGRAMA: Rescate de valores en la Juventud	19	
7.3 SUBPROGRAMA: Pedagogía contra la violencia		19
7.4 SUBPROGRAMA: Fármaco dependencia		19
7.5 SUBPROGRAMA: Prevención y atención de desastres		19
7.6 SUBPROGRAMA: Cárcel Municipal		19
7.7 SUBPROGRAMA: Convivencia Ciudadana		19
ESTRATEGIA: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y SANEAMIENTO BASICO		19
1. PROGRAMA: APERTURA Y MANTENIMIENTO DE VIAS		
1.1 SUBPROGRAMA: Vías Urbanas y rurales		19
1.2 SUBPROGRAMA: Nuevas Vías y Puentes		19
1.3 SUBPROGRAMA: Mantenimiento de Calles, vías y caminos		19
1.4 SUBPROGRAMA: Señalización Vial		19
2. PROGRAMA: ELECTRIFICACION Y COMUNICACIONES		
2.1 SUBPROGRAMA: Electrificación urbana y Rural		20
2.2 SUBPROGRAMA: Comunicaciones y transporte		20
2.3 SUBPROGRAMA: Estudio Factibilidad TV por cable		20
2.4 SUBPROGRAMA: Internet		20
2.5 SUBPROGRAMA: Gas Natural		20
3. PROGRAMA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		
3.1 SUBPROGRAMA: Optimización en el servicio de acueducto		20
3.2 SUBPROGRAMA: Institución de la cultura del agua		20
3.3 SUBPROGRAMA: Alcantarillado.		20
3.4 SUBPROGRAMA: Manejo de residuos sólidos		20
3.5 SUBPROGRAMA: Matadero		21
3.6 SUBPROGRAMA: Cementerio Municipal		21
3.7 SUBPROGRAMA: Unidades sanitarias Públicas		21
3.8 SUBPROGRAMA: Mantenimiento, Construcción y Optimización acueductos veredales.	21	
4. PROGRAMA: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		
4.1 SUBPROGRAMA: Infraestructura para minusválidos		21
4.2 SUBPROGRAMA: Amoblamiento Urbano		21
ESTRATEGIA: COMPROMISO INSTITUCIONAL		21
1. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PREPARACIÓN DEL RECURSO HUMANO		
1.1 SUBPROGRAMA: Redefinición de la funcionalidad de las dependencias administrativas	21	
1.2 SUBPROGRAMA: Recurso Humano capacitado y motivado		21
1.3 SUBPROGRAMA: Evaluación, Seguimiento y Ajuste al EOT		22
1.4 SUBPROGRAMA: Soportes para la eficiencia administrativa		22
1.5 SUBPROGRAMA: Actualización y Unificación de Información Municipal	22	
2. PROGRAMA: GESTION FINANCIERA		
2.1 SUBPROGRAMA: Cofinanciación de proyectos		22

2.2 SUBPROGRAMA: Gestión de Recursos para la Paz		22
2.3 SUBPROGRAMA: Actualización del catastro y estratificación municipal	22	
2.4 SUBPROGRAMA: Recaudo Interno		22
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN		23
ARTICULO SEGUNDO: EJECUCION DEL PLAN		26
ARTICULO TERCERO: FACULTADES		26
ARTICULO CUARTO: SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL		26
ARTICULO QUINTO: OBLIGATORIEDAD		27
ARTICULO SEXTO		27
ARTICULO SÉPTIMO: AJUSTE DEL PLAN		27
ARTICULO OCTAVO: VIGENCIA		28
MATRIZ DE EJECUCION DEL PLAN		29

Municipio de Iza

Necesidades Prioritarias en cada sector.

"GESTION SOCIAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE"

- Primero Iza -

2004 - 2007

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE IZA - BOYACA -
" NIDO VERDE DE BOYACA"**

**ALCALDIA MUNICIPAL
ING. MARCO LINO SUAREZ TORRES**

IZA - 2004